2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. CEAS-907054988-E8-2026

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A: **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD TZUTZBÉN, MUNICIPIO DE LARRÁINZAR, CHIAPAS.**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

El presente fallo se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos **69** y **70** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **13:20** horas del **13 de octubre de 2026;** previa convocatoria, en cumplimiento a lo previsto en el artículo **67 fracción II** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las facultades otorgadas en el acta de sesión de instalación del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas (CEAS), preside el acto el Ing. Germán Alejandro Herrera Flores, Director de Adjudicaciones y Contratos y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Se procede a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación: el día **13 de octubre de 2026,** se reunió el Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas para efectuar la adjudicación de la licitación señalado al rubro. Tras constatar el quórum legal, se inició la Sesión y, con base en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se evaluaron las propuestas técnicas-económicas. Para ello, se emitió el dictamen de fecha **12 de octubre de 2026,** correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnicas-económicas, mismo que se anexa al presente. Una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban, acordando lo siguiente:

I. **Relación de participantes en el acto de apertura de propuesta técnica – económica, ocupando el lugar como se indica a continuación:**

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	HIBRYK, S.A. DE C.V.	$13,212,286.48	$2,113,965.84	$15,326,252.32
2	LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	$13,224,522.02	$2,115,923.52	$15,340,445.54

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOPEZ, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA LOGO LOVA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	$13,333,644.96	$2,133,383.19	$15,467,028.15
4	AMBAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	$13,517,406.37	$2,162,785.02	$15,680,191.39
5	ECORP SOLUCIONES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	$13,517,408.40	$2,162,785.34	$15,680,193.74
6	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	$13,517,767.59	$2,162,842.81	$15,680,610.40
7	JAIME PEREZ LOPEZ, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA JONHATAN VELASCO GOMEZ Y ALEXIS ROQUE ROQUE	$13,586,003.91	$2,173,760.63	$15,759,764.54
8	GOMHER INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA KENYI DANIEL RAMIREZ ESPINOSA	$13,602,313.21	$2,176,370.11	$15,778,683.32
9	ARFE CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA MOISES GARCIA CERVANTES	$13,706,572.21	$2,193,051.55	$15,899,623.76
10	CONSORCIO AGUIVA, S.A. DE C.V.	$13,713,681.36	$2,194,189.02	$15,907,870.38
11	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON	$13,855,420.22	$2,216,867.24	$16,072,287.46

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
	LA EMPRESA JUVEL INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			

Con base en el artículo 67, fracción I, inciso e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las Bases de Licitación, se procedió al análisis detallado de las propuestas. Previa revisión de la información, este Comité emite el fallo en términos del artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Derivado de la **revisión cualitativa** de las propuestas en la parte **técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículos **54** y **55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **criterios de evaluación** de las propuestas técnicas - económicas establecidos en la Bases de Licitación.

II. Propuestas desechadas.

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
1	HIBRYK, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en los documentos 17 Listado de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción y 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debido a que existe incongruencia en la descripción de los equipos presentados en dichos documentos como son la revolvedora, vibrador y placa vibratoria; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en los documentos 18 análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción y 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
2	LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 2.7.1 Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, debido a que los datos presentados son incorrectos como son nombre de la dependencia, descripción de los trabajos, numero de licitación, periodo de ejecución y fecha de presentación de las propuestas; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOPEZ, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA LOGO LOVA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, debido a que en el rubro de seguridad e higiene duplica el monto de seguridad, ya que este lo aplica a las tarjetas de precios unitario; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en los documentos 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción y 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
4	AMBAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 17 listado de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, los costos Hora-Maquina presentados en este documento, no coinciden a lo indicado en el documento 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 18 análisis, calculo e

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
		integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debido a que la Revolvedora no considero el precio de las llantas; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones en el cual menciona que se deberá considerar una brigada topográfica, dictamen de riesgo y programa interno emitido por la secretaria de protección civil, además en el rubro de seguridad e higiene duplica el monto de seguridad, ya que este lo aplica a las tarjetas de precios unitarios; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8.B.5 y 8 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 20 análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debido a que considera el 30% de anticipo para el inicio de los trabajos debiendo ser el 50%; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral 8 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 23.5 Programa de erogaciones calendarizados y cuantificados del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, debido a que considera salarios abajo del mínimo de las siguientes categorías: bodeguero, velador, auxiliar de contador, jefe de departamento de compras y auxiliar departamento de compras; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
5	ECORP SOLUCIONES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones ya que modifico las medidas de la placa conmemorativa alusivo a la obra; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8.B.5 y 8 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el articulo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
6	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones ya que modifico las medidas de la placa conmemorativa alusivo a la obra, además en el rubro de seguridad no considera ningún monto en oficinas centrales, como se solicita en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8.B.5, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas

III. Propuestas solventes.

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	JAIME PEREZ LOPEZ, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA JONHATAN VELASCO GOMEZ Y ALEXIS ROQUE ROQUE	$13,586,003.91	$2,173,760.63	$15,759,764.54
2	GOMHER INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA KENYI DANIEL RAMIREZ ESPINOSA	$13,602,313.21	$2,176,370.11	$15,778,683.32
3	ARFE CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA MOISES GARCIA CERVANTES	$13,706,572.21	$2,193,051.55	$15,899,623.76
4	CONSORCIO AGUIVA, S.A. DE C.V.	$13,713,681.36	$2,194,189.02	$15,907,870.38

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
5	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA JUVEL INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	$13,855,420.22	$2,216,867.24	$16,072,287.46

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y de acuerdo con el dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio, los miembros del Comité en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** de fecha **13 de octubre de 2026** determinan la adjudicación del contrato a la empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	JAIME PEREZ LOPEZ, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA JONHATAN VELASCO GOMEZ Y ALEXIS ROQUE ROQUE	$13,586,003.91	$2,173,760.63	$15,759,764.54

Por un monto de **$15,759,764.54 (Quince millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

La propuesta resulta solvente al satisfacer la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de licitación. Por lo que en consecuencia se falla a su favor y se adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de **75 días naturales,** iniciando los trabajos el **16 de octubre de 2026** y fecha de terminación el **29 de diciembre de 2026.**

Y de acuerdo con lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo, el día **15 de octubre de 2026 a las 11:20 horas** en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Deberá entregar previamente la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido y, contra la entrega del anticipo, la fianza para la correcta aplicación del mismo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Notificándosele que, si no cumple con la obligación de formalizar el contrato dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida en el fallo, será sancionado de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Comisión procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Asimismo, se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:25 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo. ----------

Representante del Comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas

EMPRESAS PROPONENTES	
EMPRESAS	**NOMBRE Y FIRMA**
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOPEZ SA DE CV.	C.P. KAREN Y. [illegible] JIMENEZ
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON SA DE CV	Oscar Bolaños Cortois
LA CAMPAÑA PIL SUMISIT SA CV.	JUST FINANCING SAN CHIAPAS
ARFE construcción y comercialización	Dennys Santos Gómez
Jaime Perez / Alexis Roque Jonhuton Velasco Gomez	Jonhuton Velasco Gomez
Ambar Construcciones de Chiapas	Stephany Gomez Lopez
GOMHER Ingenieros Civiles S.A de C.V	Inés Méndez Aguilar

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **13 de octubre de 2026,** del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E8-2026.**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 67 fracción II y 71 fracción IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del Acta de Comunicación de Fallo de fecha **13 de octubre de 2026,** correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E8-2026,** por lo que los representantes de los licitantes firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Representante del Comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de
Chiapas

EMPRESAS RECIBIMOS

EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOPEZ S.A DE C.V.	C.P. Karen Y de la Cruz Jimenez
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON SA DE CV	Oscar Bruno Cortois
LA CAMPANA NIL SUNTSIT SA DE CV	JOSE FRANCISCO SANCHEZ T
AIFE Construcción y comercialización Jaime Perez / Jonathan Velasco Alcaraz Lopez	Dommys Santos Gomez Jonathan Velasco Gomez
Ambar Construcciones de Chiapas	Stephany Gomez Lopez

GOMHER Ingenieros Civiles S.A de C.V	Inés Méndez Aguilar

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **13 de octubre de 2026,** del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E8-2026.**